

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 775 - 20 de agosto de 2011

Informe semanal

EDITORIAL

La paciencia tiene un límite

**Se viene
la 3ra.
Exposición
Cultural
Lucifuercista**

Política Energética

**Proyecto de la
Estación
Transformadora
Arroyo Cabral**

Secretaría Gremial

**Audiencia con la Cooperativa
Eléctrica de Coronel Moldes**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
950 ejemplares

3ra. Exposición Cultural

El Departamento de la Mujer, dependiente de la Secretaría Prensa, Cultura y Deportes, tiene previsto realizar la tercera edición de la **Exposición Cultural** del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, para el día 30 de octubre próximo.

El objetivo es mostrar las bondades, habilidades y destrezas que poseen las compañeras y compañeros afiliados y/o sus familiares a cargo, de seccionales y de Río Cuarto, como asimismo integrar a la familia lucifuercista en torno de esta particular actividad cultural, que ya forma parte de nuestras actividades anuales.

Para todos los interesados en participar, las inscripciones se realizarán desde el 1° y hasta el 30 de septiembre de 2011, en el Departamento de la Mujer y en la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, los días martes,



Cra. Carolina Paván, titular del Departamento de la Mujer.

miércoles y jueves, de 18:00 a 19.30.

Al igual que en oportunidades anteriores, las artes o artesanías pueden ser: pintura, dibujo, tallado, grabado, escultura, literatura, fotografía, artesanías en general, coleccionistas, hobbies.



Un momento de la edición anterior de la Exposición Cultural.

EDITORIAL

La paciencia tiene un límite

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, nuestro sindicato, históricamente se caracterizó por ser orgánico en las decisiones que debe tomar, pero sobre todo prudente y responsable en su accionar, lo que significa tener una gran dosis de paciencia y priorizar, en la medida de lo posible, el diálogo y la concertación como herramientas para destrabar los conflictos o encontrar soluciones a los problemas que puedan surgir, en el ámbito que fuere.

Siempre, desde esta organización, en cada gestión que lleva a cabo, impera la sensatez y la mesura, tratando de cuidar la fuente de trabajo de los afiliados y, por sobre todas las cosas, el bienestar de cada uno de ellos.

Es a raíz de lo que estamos diciendo que desde hace largo tiempo hemos iniciado una serie de gestiones en el Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba con el objetivo de solucionar innumerables inconvenientes, algunos de ellos de vieja data, en la Delegación de Zona «F» y seccionales que son jurisdicción de nuestro sindicato.

Lamentablemente, al órgano dirigencial de la EPEC, pareciera no interesarle las dificultades que tienen los trabajadores y los usuarios de este lugar de la provincia; más allá de que el grueso de la empresa está en la ciudad



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

capital, aquí también es necesaria su atención, sin embargo todas los intentos de diálogo para arribar a posibles soluciones resultaron infructuosos.

Hace aproximadamente dos meses, esta organización sindical mantuvo una reunión con el presidente de la EPEC, Ing. Justo Díaz, y el gerente general de la empresa, Licenciado José Vanetta, en la cual los directivos ejecutivos prometieron dar respuesta a los requerimientos gremiales, en el lapso máximo de diez días; hoy, ya superado ampliamente el plazo pedido, aún no tenemos contestación alguna, lo que significa, además de seguir penando por las carencias que sufre la delegación, una total desidia y falta de respeto, no sólo al sindicato y los trabajadores, sino también al usuario del servicio.



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

Es inexplicable la actitud que asumen los directivos de la empresa provincial, porque no estamos pidiendo aumento de salario ni nada que se le parezca, solamente estamos demandando elementos de trabajo y materiales para llevarlos a cabo; no puede ser que cada proyecto de obra para brindar servicio a nuevos usuarios, ya abonados por los interesados, no se puedan realizar por la falta de materiales.

La gente requiere un servicio por el cual paga, los trabajadores tenemos la voluntad de cumplir a cualquier precio con el usuario, pero parece que «al patrón» no le interesa vender; todo un despropósito.

?

La delegación Zona «F» es parte importante de la EPEC, al igual que las demás delegaciones; los usuarios del servicio eléctrico de Río Cuarto y los distritos que son competencia de nuestro sindicato también lo son, por lo tanto cada uno de ellos tiene

el derecho de exigir igual prestación y, para poder brindarlo, cada trabajador debe tener al alcance de su mano las herramientas y materiales necesarios para poder hacerlo.

Es hora de que el Directorio

que ocupa y brinde soluciones asuma la responsabilidad del lugar acordes a las necesidades de nuestros representados, porque somos pacientes, pero la paciencia tiene un límite y ese límite está a punto de sobrepasarse.

De Mahatma Gandhi

«La verdadera fuente de los derechos es el deber.»

Si todos cumplimos con nuestros deberes, será fácil hacer que se respeten nuestros derechos.

Pero si al mismo tiempo que descuidamos nuestros deberes intentamos hacer valer nuestros derechos, éstos se nos irán de las manos.»

Muy apropiado para aplicar a nuestros actos diario, ¿no?

Se puede aplicar en nuestra actividad sindical, en la propia empresa o cooperativa, en el colegio, en el taller y en tantas otras relaciones en las cuales priorizamos nuestros derechos, pero no solemos cumplir con nuestros deberes. Todo un verdadero sabio el Mahatma Gandhi.

Desde el Siglo XIX al Siglo XXI (sólo una inversión de letras), pero qué vigencia en más de ciento cincuenta años.



*Mahatma Gandhi,
en pleno discurso
frente a sus
seguidores.*

Estación Transformadora Arroyo Cabral

En el marco de expansión de la transformación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), para el abastecimiento energético de la creciente demanda en un amplio sector de la región centro; mejorar la calidad del servicio y seguridad en su área de influencia; disminuyendo la generación térmica, posibilitando con ello la racionalización del combustible, con el consiguiente beneficio para las industrias de la región, aumentando la confiabilidad del SIP (Sistema Interconectado Provincial) a partir de la introducción de un nuevo punto de inyección de potencia desde el MEM (Mercado Eléctrico Mayorista), fue desarrollado el proyecto de la ET Arroyo Cabral.

Su construcción en el predio de la EPEC, ubicado a 2 km. de la localidad cordobesa de Arroyo Cabral, sobre el camino lateral que deriva desde la ruta nacional N° 158, preveía la instalación de un transformador de 500/132 kv de 300 MVA de potencia, que fuera oportunamente adjudicado a la empresa Faraday, mediante LPI (Licitación Pública Internacional) N° 3444 y que -por la situación producida en enero de 2010- fuera usado para reemplazar al equipo que salió de funcionamiento en la ET Malvinas Argentinas (Monte



Transformador que se encuentra actualmente en la ET Arroyo Cabral.

Cristo).

Dicha circunstancia demandó una nueva demora para su reposición por parte de Transener SA, que concretaría el traslado desde el puerto de Zárate (Bs. As.) del transformador HYUNDAI adquirido para tal finalidad, dentro de los próximos días.

La obra ya ha completado los módulos A (transformador) y B (equipos de medición, interruptores y seccionadores); el Módulo C (obra civil) y las obras asociadas: salida de línea en ET Las Playas (Villa María); segunda línea LATET AC-ET Las Playas; LAT ETAC – ET Bell Ville –ET leones, se

encuentran en ejecución a cargo de la con-tratista Intesat (subsidiaria de Electroingeniería SA, que a la vez integra el 25% del paquete accionario de Citelac SA, firma controlante de Transener).

La obra Arroyo Cabral resulta de fundamental importancia para el suministro de energía eléctrica al sur provincial y la región centro, que sumará 300 MW para abastecer desde el SADI (Sistema Argentino de Interconexión) a todo el centro y Este de la provincia de Córdoba, al seccionar la línea de 500 kv que une Rosario (Oeste) con Almafuerte, vinculándose a nivel de 132 kv con el sistema provincial.

22 DE AGOSTO

Día Internacional del Folklore



La palabra «Folklore» o «Folclore» (aceptada por la Real Academia Española), que abrevia de alguna forma al concepto «The lore of the people» (saber del pueblo), fue utilizada por primera vez por el Arqueólogo inglés William John Thoms (1803-1885), que con el seudónimo de Ambrose Merton la publica en la revista londinense «Athenaeum», el 22 de agosto de 1846.

Esta fecha coincide, en la Argentina, con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el «padre de la ciencia folklórica». En nuestro país se generalizó el uso de la palabra folklore para identificar los conocimientos y sabiduría nativos. Para que una práctica sea considerada folclórica debe ser producida por el aporte colectivo de la gente y haberse arraigado en el pueblo sobrepasando la prueba del tiempo.

La palabra está compuesta por dos voces inglesas «Folk» (pueblo) y «lore» (saber, ciencia), para definir al saber popular, los conocimientos, usos y costumbres transmitidas de generación en generación; en definitiva lo que se transmite de boca en boca, que trasciende, se incorpora a nuestras costumbres y desconoce toda autoría.

Muchos fueron los términos que intentaron reemplazar a la palabra «Folklore», todas buscando castellanizar los términos «saber del pueblo», «demosofía», «tradición», etc. Ninguno de ellos prosperó. Su consagración oficial se logró con la fundación de la Folk-lore Society (1878).

Según Bruno Jacovella, «el Folklore es la Ciencia de la Cultura

tradicional del pueblo entero dentro de la sociedad civilizada, concibiendo a ésta dividida abstractamente en dos sectores: La sociedad instruida o culta y el pueblo propiamente dicho».

La palabra tradición, según la Real Academia Española, la define como la «transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas y costumbres transmitidas de generación en generación».

Para Ricardo Rojas (Eurindia), la tradición es la memoria colectiva de un pueblo y -como tal- llega a ser fundamento precioso de la nacionalidad. Ella contiene lo que cada generación trasmite a la siguiente, de donde le viene su nombre, pero ella no es tan sólo el pasado, según suele creerse, sino «la razón del presente y fuente del porvenir».

Para que un hecho reúna la esencia de lo folklórico debe cumplir con ser popular, tradicional, colectivo, funcional, empírico y los rasgos implícitos en los anteriores o que contemplan esta caracterización son: oralidad, anonimato, localización y transvasamiento.

Los hechos y fenómenos tradicionales del pueblo se manifiestan en diversos aspectos: Materiales: como son la vivienda, la vestimenta, la comida, los instrumentos musicales, etc.

Inmateriales o espirituales: como la música, la danza, los cuentos, leyendas, supersticiones, refranes, creencias, etc. También hay que tener en cuenta las manifestaciones sociales, religiosas y estéticas.

En los últimos tiempos se ha discutido mucho sobre cuándo un hecho es folklórico o no.

Podemos clasificar sus características en:

Folklore tradicional: es toda manifestación realizada en el hábitat o lugar donde se genera el hecho.

Folklore de proyección: es cuando el hecho se traslada de su lugar de origen a un escenario o a otra región o un medio de comunicación. La falta de elementos regionales, vínculo orgánico y vital, la ausencia de motivaciones o de la circunstancia especial vivida en el momento por los músicos, bailarines, etc. Nos muestra que estamos en presencia de una proyección folklórica.

Folklore estilizado: las culturas precolombinas dibujaban un rombo u otras figuras geométricas en las pinturas rupestres; hoy interpretamos que podría ser la representación de una pluma, conservando la esencia de lo que querían comunicar. Cuando el hecho es deformado o enriquecido pero conserva el mensaje, estamos frente a un folklore estilizado.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO, conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes CONVOCA a los compañeros afiliados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo viernes 9 de setiembre de 2011 a partir de las 17:00 horas en instalaciones de nuestra Sede Social de Avenida España 350 de la ciudad de Río Cuarto, oportunidad en que será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2011;**
- 2º) **Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta respectiva juntamente con el Secretario General y Secretario de Previsión Social y Actas.**

Dada la importancia de los puntos a considerar, se solicita a los compañeros observar total y puntual asistencia, recordando que vencida la tolerancia estatutaria (30 minutos) la Asamblea sesionará con el número de asistentes, siendo sus resoluciones de acatamiento obligatorio para todos los afiliados.

Río Cuarto, 29 de julio de 2011.

p.SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO.-



Julio César Zeballos
Secretario General

Mejoras en la Colonia de Villa del Dique



*Cro. Jorge Esteban Peppino,
Secretario de Turismo Social.*

La Secretaría de Turismo de nuestra organización está ocupada permanentemente en el mantenimiento y la conservación de la infraestructura de la Colonia «Luz y Fuerza» de Villa del Dique.

En este marco, se continúa trabajando juntamente con la Secretaría de Vivienda y Obras, con la finalidad de mejorar las instalaciones de este espacio recreativo del que disfrutaban los afiliados y sus familiares, para dotarla de un mayor confort y servicio.

En tal sentido, estamos en condiciones de comunicar que se ha comenzado con la colocación, en el módulo habitacional, de equipos de aire acondicionado individuales; se trata de aparatos del tipo Split, frío-calor, de 2300 frigorías, marca BGH.

También se está adecuando la parte eléctrica para su instalación y próximamente el montaje de un equipo de mayor capacidad para el Salón de usos Múltiples.

El objetivo de la Comisión Directiva es tratar de articular los medios necesarios para que el afiliado

pueda disfrutar plenamente de sus vacaciones con su familia.

Recordatorio

Por otra parte, se recuerda a los compañeros que es importante tener en cuenta antes de requerir plazas en contingentes y/o turismo en tránsito, debido a la demanda existente, que -como todos conocemos- cualquier tipo de solicitud tiene que hacerse por intermedio de la Secretaría de Turismo.

Reiteramos que dicha Secretaría no realizará ninguna gestión que no sea la que marca la reglamentación en vigencia. En razón de ello, recomendamos especialmente a los compañeros afiliados que se acerquen a la Secretaría de Turismo con la suficiente antelación, no menor a 20 días, para confeccionar sus solicitudes y así evitar situaciones incómodas y comprometedoras.

Esta sugerencia es válida para la utilización ya sea de hoteles de FATLyF, de sindicatos hermanos o de nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique.



Nuestra Colonia de Villa del Dique dispone ahora de habitaciones con aire acondicionado, para una mayor comodidad de quienes se hospeden.



Novedades para los jubilados provinciales y nacionales

Jubilados provinciales

De acuerdo con lo informado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ésta ha recibido de parte de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba la información necesaria para poder realizar e incorporar el aumento que está pendiente de aplicar a los compañeros jubilados de Luz y Fuerza de la provincia de Córdoba. Dicho aumento, que fue aplicado a los compañeros activos, es de un 11,5% más \$30.- que se incorporan a la suma fija y es retroactivo al mes de junio. La demora en la aplicación de este incremento por parte del organismo previsional se debe a que no sabía cuál era la incidencia -porcentualmente hablando- de los \$30.-, información ésta que, como dijimos anteriormente, ya fue presentada y que significa un 1,25%, por lo cual el incremento para nuestros jubilados será de un 12,75% retroactivo al mes de junio. Sólo queda saber ahora si esto será aplicado con los haberes del mes de agosto y de qué manera se aplicará la retroactividad.

Jubilados nacionales

Luego de las negociaciones que se han llevado adelante entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y FATLyF, se ha llegado a un acuerdo en el incremento de los haberes a compañeros jubilados nacionales afiliados a los sindicatos de Luz y Fuerza del país.

El incremento, al igual que en el mes de marzo, es del 10,61% y se aplicará con los haberes del mes septiembre.



Foto: Informe Semanal

Cro. Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.

Este es el aumento que tendrán nuestros afiliados, no así -debido a consultas que hemos tenido- el 16,82% que anunció la señora Presidenta a principios del corriente mes, el cual es aplicado a diferentes sectores. Sí tiene incidencia ese

aumento para elevar el tope de los haberes a quienes obtuvieron el beneficio por intermedio de la Ley 24241, el cual pasó de \$ 8.994,95 a \$ 10.507,90 y que figura en los recibos de haberes como Artículo 9º de la Ley 24463.

Reunión por viviendas

Habiendo recibido días pasados una nota firmada por compañeros afiliados a nuestra organización solicitando una reunión informativa sobre el tema viviendas, dada la carencia existente a nivel nacional y la imperiosa necesidad de acceder a la casa propia de parte de nuestros afiliados, el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Vivienda y Obras, invita a todos los compañeros afiliados interesados para el día jueves 25 de agosto, a las 18,30 en el Auditorio Antonio Rissio, con el propósito de comunicar las novedades surgidas al respecto, producto de la gestión efectuada por nuestro gremio.

Residencias Estudiantiles Universitarias

Siguiendo con lo programado en la reunión llevada a cabo el 15 de junio pasado, respecto de las residencias estudiantiles que nuestra organización posee en la Universidad Nacional de Río Cuarto, nuestro gremio -a través de la Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos- ha sido convocado para un nuevo encuentro a llevarse a cabo el próximo miércoles 24 de agosto, a las 13:00, en cuyo transcurso se tratará el nuevo monto del aporte de la contribución para la reparación edilicia de las REU.

Debemos recordar que en la reunión anterior se brindó un pormenorizado informe por parte de los responsables del área de la Universidad Nacional, en la que se analizaron los costos que demanda el mantenimiento de las residencias, por lo que luego de un amplio debate entre los representantes de cada entidad se llegó a la conclusión de que merece un ajuste el importe que se está aportando por cada unidad ocupada. Cabe aclarar que lo que hoy está pagando



**Cro. Julio César Chávez,
Secretario de Organización y
Asuntos Energéticos.**

nuestra organización por cada cama es de 200 pesos y durante el primer semestre del 2011 se mantiene dicho valor, hasta que se deje acordado el monto actualizado, que probablemente se pueda definir en el próximo encuentro previsto para el miércoles, a partir del cual se haga el ajuste correspondiente y

así, de esta forma, dejar ya pactado el valor correspondiente que tendrá vigencia por todo el año 2011.

En próximas ediciones del Informe Semanal se brindará un informe sobre lo resuelto con respecto al tema de las Residencias Estudiantiles Universitarias.

*El hombre bajo todo gobierno será el mismo,
con las mismas pasiones y debilidades.*

José de San Martín

Audiencia con la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes

Los tiempos administrativos merecen lógicamente ser respetados; en razón de ello, cuando el funcionario de la Secretaría de Trabajo realiza la notificación a las partes -en este caso a la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes- a una audiencia en la ciudad de Córdoba, deben transcurrir diez días a partir de la fecha de comunicación para que el acto administrativo tenga su validez, no obstante que -por otra parte- se podría intentar una audiencia con carácter de urgente, según el caso.

Decimos esto porque los resultados no son inmediatos para los trabajadores que se sienten afectados por la negativa patronal de ir regularizando la situación, más allá que de antemano conocen los resultados para continuar con su meta impuesta y persisten con su desidia empresaria, dañando sensiblemente el bienestar de los compañeros trabajadores y sus familias, perjudicándolos económica y moralmente.

Esto ocurre con los trabajadores dependientes de la Cooperativa de Coronel Moldes, que más allá de considerar que se continúan lesionando y cercenando sus legítimos derechos, se alimenta desde el Consejo de Administración una actitud discriminatoria.

No es bueno ni aconsejable trabajar de este modo, si tenemos



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

en cuenta la peligrosidad que implica efectuar tareas en altura, con tensiones que van desde los 220 hasta los 13.200 volts., cuando se acarrearán problemas que la patronal genera al no intentar la búsqueda de soluciones, haciendo caso omiso al debido respeto de las leyes que le son aplicables a la Cooperativa. Quizás no sean capaces de medir las consecuencias que se pueden ocasionar por algún accidente de trabajo.

Este Consejo de Administración parece aferrarse a épocas nefastas, cuando -más allá del daño ocasionado a sus trabajadores- las consecuencias mayores recayeron quizás sobre la Cooperativa (como en esta ocasión) teniendo que

soportar dos inspecciones con la aplicación de multas pertinentes por incumplimiento sin inmutarse; posiblemente el Consejo ya prevé en su presupuesto el pago de multas innecesarias.

En razón de lo que anteriormente expresamos, y como lo hicieramos en otras ediciones del Informe Semanal, el día 18 de agosto, a la hora 11:00, los Cros. José E. Pérez, Secretario Gremial, y Claudio H. Sampaolesi, Subsecretario Gremial, se hicieron presentes en el Departamento Interior de la Secretaría de Trabajo en la ciudad de Córdoba, para participar de la audiencia prevista con la Cooperativa en cuestión, en la cual se reitera la reclamación que

se viene efectuando con anterioridad al 7 de abril de 2009, fecha en la que a través de una nota se solicita nuevamente conformar una mesa de concertación con el objetivo de ir solucionando los inconvenientes suscitados entre la patronal y varios trabajadores de los sectores de distribución, redes y administración.

Por su parte, el Consejo de Administración, mediante la palabra de su asesor letrado, manifestó la necesidad de llevar a cabo las reuniones que hicieran falta para encontrar soluciones consensuadas que permitan superar las diferencias.

Es necesario aclarar que, luego de dos años de transcurrido el reclamo gremial, recién hoy pareciera que la patronal ha encontrado un principio de solución mediante reuniones progresivas. Mientras se prolongan en el tiempo las respuestas, también se va acrecentando la deuda a los trabajadores, lo que -conociendo el historial de los hechos- sólo refleja una mani-

fiesta falta de seriedad y consideración. Por ello, receptando la propuesta que será analizada en el seno de la Comisión Directiva, los compañeros de la Secretaría Gremial le hicieron conocer a la dirigencia patronal la necesaria regularización de los salarios de los trabajadores: Ricardo Arguello, Pablo Minhondo, Paola Castro, Amadeo Reynoso y Romina Mansilla, dado

que la falta de equiparación de los sueldos deja entrever un trato discriminatorio, razón por la cual se solicitó al funcionario actuante la aplicación de multas conforme la ley 8015, en razón de que el Consejo de Administración viene soslayando el amplio articulado del CCT vigente y la resolución número 269 del juzgado de conciliación de Río Cuarto.



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

Convocatoria a los secretarios de seccionales

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría General, convoca a todos los secretarios de seccionales a una reunión para el viernes 26 de agosto, a las 10:00, con el propósito de analizar aspectos relacionados con la Memoria y Balance del ejercicio 2010-2011.

Dicho encuentro tiene por objetivo que cada Comisión de Seccional pueda producir, en cada lugar, la correspondiente asamblea que otorgue el pertinente mandato para ejercerlo durante la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 9 de septiembre del corriente.

Cabe destacar que la asistencia a esta reunión es de carácter obligatorio, de manera que invitamos a los compañeros secretarios a cumplir con las obligaciones estatutarias de rigor. Es nuestro deber hacer valer los derechos que nos asisten, pero también corresponde cumplir con los compromisos asumidos.

Las frutas y verduras ayudan a vivir más

Según la OMS, consumirlas salvaría a 1,7 millón de personas al año. Es porque ayudan a prevenir enfermedades como cardiopatías, diabetes y obesidad.

Si al menos la gente comiera 400 gramos diarios de frutas y verduras -lo que equivale a una manzana grande y a una ensalada mediana de zanahoria, remolacha, zapallo y tomate- cada año se podrían salvar 1,7 millón de vidas. ¿Por qué? Es que las frutas y las verduras -excepto papa, batata, mandioca y choclo- contribuyen a la prevención de enfermedades crónicas como las cardiopatías, el cáncer, la diabetes, la obesidad y también a mitigar la carencia de micronutrientes, sobre todo en los países menos desarrollados.

Así lo recomienda un informe publicado recientemente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la

Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

El nutricionista Sergio Britos, coordinador del Programa de Buenas Prácticas Nutricionales del Programa de Agronegocios y Alimentos de la UBA, explica a Clarín que la ingesta que recomiendan estas organizaciones es mínima, pero asegura que **lo ideal es que por día se consuman 750 gramos divididos en 7 porciones de todos los colores, rojas, verdes, amarillas y anaranjadas.**

“Para que una ingesta sea saludable se deben consumir 3 frutas y 4 hortalizas, crudas o cocidas, siempre suprimiendo la papa y otros tubérculos”, apunta Britos.

El informe de la OMS y la FAO

indica que el consumo actual estimado de frutas y verduras es muy variable en todo el mundo, oscilando entre 100 gramos por día en los países menos desarrollados y aproximadamente 450 gramos diarios en Europa Occidental.

Se calcula que la ingesta insuficiente de frutas y verduras causa en todo el mundo aproximadamente un 19 por ciento de los cánceres gastrointestinales, un 31 por ciento de las cardiopatías isquémicas y un 11 por ciento de los accidentes cerebrovasculares.

Los expertos dicen que el hecho de que las personas coman pocas frutas y verduras responde a múltiples factores. “Entre ellos se encuentra el alto costo; su poca



disponibilidad -en algunos lugares hay que viajar para conseguirlas-; la escasa diversidad en la oferta según la región; la falta de promoción sobre sus propiedades protectoras y de ofertas por temporada, además de que se dañan más rápidamente, exigen lavarlas y consumirlas en un tiempo corto luego de ser adquiridas; y su ingesta no está incorporada culturalmente”, enumera Murcia Moreira, epidemióloga de la OPS/OMS en Argentina.

Britos coincide con Moreira y apunta: “Estas son las barreras típicas que también se dan en la Argentina.

El costo de las frutas y verduras no es accesible para todas las familias y además son productos que, en comparación con los fideos, el arroz o la carne, tienen un menor rendimiento.

También es cierto que las verduras requieren más tiempo de preparación, algo que hoy la mayoría de la población no dispone”.

Para revertir la tendencia del

bajo consumo de frutas y hortalizas, Moreira, **destaca la necesidad de introducirlas en la dieta de los niños desde el primer año de vida** y poner en marcha campañas que destaquen las bondades de las frutas y las verduras según la estación del año, entre otras medidas.

Una ingesta variada no sólo garantiza un aporte suficiente de micronutrientes, de fibra dietética y de sustancias esenciales para el organismo, sino que además puede ayudar a desplazar a otros alimentos ricos en grasas saturadas, azúcares y sal.

Una revisión sobre el consumo de frutas y verduras y el riesgo de cáncer, coordinado por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) concluyó que el consumo de frutas y verduras puede reducir el riesgo de cáncer, y en particular de cánceres gastrointestinales.

Las enfermedades no transmisibles (ENT) que ocasionan factores de riesgo como el consumo de

tabaco, una dieta poco saludable, la falta de actividad física y el consumo nocivo de alcohol, será el tema central de la próxima reunión de las Naciones Unidas que tendrá lugar el 19 y el 20 de setiembre en Nueva York. Será la segunda conferencia global de la ONU sobre salud. La primera se realizó en 1991, cuando los líderes mundiales se reunieron para poner en la agenda internacional el VIH/sida.

Los expertos aseguran que las ENT ya conforman una epidemia global que afecta a todos y en todos los lugares. Hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, ricos y pobres, todos están en riesgo. Causan 36 millones de muertes cada año. De éstas, 9 millones se producen antes de los 60 años.

“Se necesita de todos los sectores porque la mayoría de los riesgos que afectan a la epidemia de las ENT se encuentran fuera del sector de la salud”, reclama Moreira.

Fuente: Diario Clarín - 21/07/11

En las mesas del país, 50% menos de lo recomendado

En la mesa de los argentinos hay muy pocas frutas y verduras, una fuente importante de vitaminas y antioxidantes que previene muchas enfermedades. El tema preocupa a los expertos en este tema y será tratado del 10 al 13 de agosto en el XVIII Congreso Argentino de Nutrición que se realizará en la Ciudad.

Para estar saludable se recomiendan entre 4 y 7 porciones diarias (4 es el mínimo que indica la OMS y 7 es el consumo ideal); sin embargo, en el país se ingieren menos de la mitad. Por eso en diciembre pasado el Ministerio de Salud de la Nación lanzó una campaña para promover el consumo de las frutas y verduras que son estacionales.

“Es frecuente escuchar a los pacientes decir que no incorporan a la fruta en el invierno porque les da más frío o que la ensalada es una comida de verano, pero es muy importante el consumo de tres frutas por día, in-

corporándolas como postre y colación, y cuatro hortalizas crudas y cocidas”, detalla Patricia Tudor, nutricionista integrante del Centro de Diagnóstico de Urología.

“La dieta típica de los argentinos no combina más de 40 ingredientes que se repiten semana tras semana, cuando una dieta variada requiere por lo menos el doble. Superar la monotonía alimentaria y mejorar la calidad de la dieta de todos, no sólo la de los pobres sino también la del resto de la sociedad, implica incrementar el consumo interno de leche en un equivalente a un 20% de la producción actual; en verduras un 100% y en frutas casi un 50%”, explica Sergio Britos, coordinador del Programa de Buenas Prácticas Nutricionales del Programa de Agronegocios y Alimentos de la UBA, quien brindará la conferencia inaugural del próximo Congreso, en el que también participarán especialistas de

Festejos por el Día del Niño

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deporte y el Departamento de la Mujer, ha organizado para el próximo domingo 28 de agosto -a partir de las 15:00- el festejo del Día del Niño, en instalaciones del Complejo Polideportivo «Cro. Sergio Trabucco».

El objetivo principal para este encuentro es compartir una jornada de recreación infantil y familiar, con entretenimientos para todos los niños que asistan: juegos, merienda, pelotero, magia y sana diversión.

Además, se hará entrega de regalos al finalizar la jornada, como es tradicional, sólo a los niños presentes, durante ese único día y para quienes tengan 11 años inclusive. La actividad no se suspenderá por mal tiempo, previéndose que, en éste caso, el desarrollo del evento se llevará a cabo en el Salón Verde de nuestra Sede Social de Av. España 350.

La inscripción de los niños que asistirán se realizó con el único propósito de optimizar la



organización de los festejos y evitar posteriores inconvenientes. Recalcamos que la invitación está dirigida a todos los hijos de afiliados en que se hayan inscripto, tanto de seccionales cuanto de Río Cuarto, de entre 0 y 11 años, estando incluidos los niños que cumplan los 12 años a partir del 1° de septiembre de 2011.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ☞ Incendio
 - ☞ Robo
 - ☞ Responsabilidad Civil
 - ☞ Automotores
 - ☞ Combinado Familiar
 - ☞ Integral de Comercio
 - ☞ Accidentes Personales
 - ☞ Seguro Técnico
 - ☞ Seguros Colectivos de Vida
 - ☞ Seguros de Sepelio Individual
 - ☞ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3° piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar